



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CRESCOMAS - SEPTIEMBRE 2023

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, donde se solicita se abonen los servicios de interpretación para el inicio de los cursos de N1 de Lengua de Señas Argentina que se dictan en la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000290, con fecha 01/09/23 a nombre de la firma "CRESCOMAS" CUIT 33-66816236-9, en concepto de servicio de interpretación de 6 h. para el inicio de los cursos de N1 de Lengua de Señas Argentina que se dictan en la Facultad de Lenguas, por un total de pesos diez mil ochocientos con 00/100 (\$10800,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

